

**Circular: 24/2016**

**Curso: Curso práctico de planificación de una auditoría bajo NIA**

**Fecha: 21 de diciembre de 2016 (miércoles)**

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

---

## Ponente

---

### **D. Antonio Ramiro Jaraiz**

*Economista Auditor de Cuentas.- 22 años de experiencia en la práctica profesional de la auditoría en una big four.*

*Revisor de Control de Calidad en el convenio ICAC-REA+REGA.*

*Colaborador habitual del Departamento de Formación del CGCEE.*

*Asesor de auditores: implantación de procedimientos técnicos.*

*Miembro del Comité de Auditoría del ICAC.*

---

## Programa

---

El presente curso es fundamentalmente **PRÁCTICO**. Nos basaremos en la presentación y resolución de un caso práctico real, utilizando fundamentalmente las herramientas comentadas anteriormente.

Los puntos a desarrollar serán los siguientes:

**1. Aceptación del cliente y análisis sobre la independencia.**

- Evaluación y conclusión respecto a amenazas e incompatibilidades.
- Revisión de papeles de trabajo del auditor anterior.
- Repaso de la Norma Técnica de Relación entre Auditores.

**2. Identificación y valoración de riesgos:**

- Definiremos las cuentas significativas.
- Para dichas cuentas significativas, identificaremos los riesgos a efectos de auditoría.
- Analizaremos las distintas fuentes utilizadas para identificar riesgos.
- Conocimiento de la entidad auditada y su entorno (NIA-ES 315).
- Entendimiento del Control Interno de la entidad auditada (NIA-ES 315).
- Naturaleza, momento y alcance de las pruebas a realizar. MATRIZ DE RIESGOS.

**3. Por último elaboraremos LA ESTRATEGIA GLOBAL y EL PLAN DE AUDITORÍA.**

**Circular: 24/2016**

**Curso: Curso práctico de planificación de una auditoría bajo NIA**

**Fecha: 21 de diciembre de 2016 (miércoles)**

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

---

## Objetivos

---

El objetivo fundamental de la sesión es ayudar a los auditores en la PLANIFICACIÓN de una auditoría basada en el enfoque establecido en las NIA-ES (Serie 300) de obligado cumplimiento.

Para lo cual, nos basaremos en la presentación de un encargo “real” e iremos realizando las diferentes tareas necesarias y establecidas en dichas normas de auditoría hasta cumplimentar los documentos requeridos para dejar evidencia de una correcta planificación. Las NIA-ES Serie 300, exigen que el auditor deje evidencia de la trazabilidad entre los riesgos identificados y la naturaleza, momento y alcance de las pruebas a realizar con el fin de responder a dichos riesgos. Trazabilidad que plasmaremos en un documento que la profesión ha acuñado con el término de **MATRIZ DE RIESGOS**.

De acuerdo con las NIA-ES Serie 300, la planificación de una auditoría implica en primer lugar el establecimiento de una **estrategia global** en relación con el encargo concreto de auditoría en la que se defina el alcance, el tiempo y la dirección de la auditoría, incluyendo la asignación de recursos y en segundo lugar el desarrollo de un **plan de auditoría** más detallado que recoja la naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos de auditoría.

Durante esta sesión y con objeto de facilitar la documentación para dejar evidencia de una correcta planificación, nos basaremos en los siguientes documentos publicados por el **Comité de Normas y Procedimientos del REA+REGA**:

- **Guía orientativa de Documentación de Planificación, y**
- **Guía orientativa para el cálculo de la Cifra de Importancia Relativa según se establece en la NIA-ES 320.**

Dichas guías orientativas no suplen el juicio del auditor que deberá prevalecer durante toda la fase de planificación, ni tampoco la lectura y conocimiento de todas las NIA-ES de la Serie 300 y el resto de NIA-ES aplicables.

También comentaremos otros aspectos relacionados como pueden ser:

- Análisis de la posible existencia de amenazas a la independencia.
- Aceptación y/o continuidad de los encargos y análisis de la independencia.
- Revisión analítica a realizar en la fase de planificación.
- Determinación de áreas significativas.

**Circular: 24/2016**

**Curso: Curso práctico de planificación de una auditoría bajo NIA**

**Fecha: 21 de diciembre de 2016 (miércoles)**

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

---

## Datos de interés

---

**Fecha:** (miércoles), 21 de diciembre de 2016

**Horas homologadas a efectos del ICAC:** 5 horas área auditoría

**Horario:** de 09:00 a 14:00 horas.

**Código del curso:** 50128264

**Lugar de celebración**

**Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.-  
Avenida del Cid, 2-7º C.- 46018 VALENCIA**

---

### Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (\*) **75,00 euros**
- Otros: **150,00 euros**

*\* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

**Documentación:** En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: [colegio\\_cv@icjce.es](mailto:colegio_cv@icjce.es)

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

**Circular: 24/2016**

**Curso: Curso práctico de planificación de una auditoría bajo NIA**

**Fecha: 21 de diciembre de 2016 (miércoles)**

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC **SI**  **NO**

Corporación a la que pertenece: **ICJCE**  **REA/REGA**

Otros miembros del despacho que asistieron al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

#### Datos de facturación:

<b>Empresa:</b>	<b>CIF:</b>
<b>Dirección</b>	<b>CP:</b>

#### Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> <b>Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo</b>	<b>Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606</b>
--	---

#### Firma y fecha

#### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7º C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".